

Acta de la Sesión ordinaria del día 21 de Octubre de 1912.

Presidencia del Sr. Alfredo Teráckqui.

En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos doce reunido a la hora reglamentaria los miembros de la Corporación Municipal, abierta que fué la Sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que fué aprobado sin discusión. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta con la Circular n.º 48, expedida por la Sección 3.ª de la Secretaría del Gobierno del Estado, disponiendo se divida la Municipalidad en secciones electorales, con motivo de las próximas elecciones de funcionarios municipales, procediéndose en seguida a la formación del Censo Electoral, designándose las casillas y los instaladores de las mismas haciéndose la publicación correspondiente, así como que la designación de los escrutadores que deberán funcionar en cada casilla y la cual será hecha el jueves anterior a las elecciones. Continuando el Sr. Comisionado manifestó que en virtud de necesitarse en la Escuela Oficial de Niños un ayudante con sueldo mensual de diez pesos, lo pedia en conocimiento del Ayuntamiento para lo que tuviera a bien resolver, por lo que la Corporación determina que por conducto del Presidente se solicite la aprobación superior del gasto referido; disponiendo además que la municipalidad se divida en la forma siguiente: Primera Sección: desde el Arroyo Fondo al Poniente hasta la zona n.º 14 rumbo al Oriente, estando comprendida en esta sección las haciendas de "Juan María" la fábrica "La Leona" y la Hacienda "Guaymas". La 2.ª desde la zona n.º 13 al Oriente hasta la zona n.º 14 hacia el Poniente; la 3.ª desde la zona n.º 1 al Oriente hasta la zona n.º 13 al Poniente y la 4.ª desde la división por el Oriente con la ciudad de Monterrey, hasta hacia la zona n.º 1, incluyéndose en esta última sección los Ranchos "San Agustin", "Carrialejo" y la Hacienda "La Decima", nombrándose como comisionados del censo a los Sr. siguientes: por la 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª secciones respectivamente Sr. Florencio Lavilla Gutiérrez, Juan Saldaña, Estanislao García,

216

Antalberto Sanchez, Urbano Figueroa, Alberto Ruizpe, José María de León, Salvador Pluas Luciano Rodríguez, et alios en campos, Francisco Meléndez y Agapito Galicia cumpliendo en su calidad por Poderes las dieciséis sesiones de la Sesión inserta y Ley Electoral, oigan y continúan los C. C. Presidentes y Comisionados de Tanques, dieron cuenta de haber sido expedido el título del terreno apurado por el Sr. Adolfo Keller, por su pago de sus impuestos, quedando en posesión de él. No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión, firmando para constancia.

Leopoldo Arceola
 Roman Garcia
 José de la Rosa Matto
 José W. Verástegui

Número 25

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1912.
 Presidencia del Sr. Alfredo Verástegui.
 En la Villa de Guaymas Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos doce reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal abierta que fue la sesión la Secretaría dio lectura al acta anterior que sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta de que habiendo sido dividido la Municipalidad en secciones electorales fue mandada una copia al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial, y que la comisión del censo se ocupaba en estos momentos en el arreglo de los padrones electorales, los cuales próximamente serán publicados; de todo lo que la Corporación quedó enterada de conformidad. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando para constancia.

Leopoldo Arceola
 Roman Garcia
 José de la Rosa Matto
 José W. Verástegui